

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA BOBADILLA

2020/3321 *Aprobación definitiva del expediente de Modificación Presupuestaria número 4, mediante transferencia de crédito.*

Edicto

Don Manuel La Torre Aranda, Alcalde-Presidente de la Entidad Local Autónoma de la Bobadilla, Alcaudete, (Jaén).

Hace saber:

Que no habiendo reclamación contra el expediente de aprobación inicial del Expediente Modificación Presupuestaria núm. 4 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, aprobado por esta Entidad Local, con carácter inicial, por acuerdo plenario, celebrado el pasado día 25 de junio de 2020, se entiende definitivamente aprobado dicho acuerdo, conforme el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.4 de la citada ley, a continuación se transcribe dicho

ACUERDO:

PRIMERO. Elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Expediente Modificación Presupuestaria núm. 4 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, como sigue a continuación:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación		Descripción	Créditos disponibles	Modificac. crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.				
1500	13000	PERSONAL LABORAL OBRAS	23.088,49	+4.366,57	+27.455,06
TOTAL				+27.455,06	

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación		Descripción	Créditos disponibles	Modificac. crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.				
9200	12005	SUELDOS GRUPO E	5.001,45	- 2.405,04	2.596,41
9200	12006	TRIENIOS	1.759,76	-393,12	1.366,64
9200	12100	COMPLEM. DESTINO	18.211,56	-844,62	17.366,94
9200	12101	COMPLEM. ESPECIFICO	20.147,57	-723,79	19.423,78
TOTAL				- 4.366,57	

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo durante el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

La Bobadilla, Alcaudete, a 02 de septiembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, MANUEL LA TORRE ARANDA.